

María del Carmen Vázquez Mantecón

*Los días de Josepha Ordóñez*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

246 p.

Ilustraciones

(Serie Historia Novohispana, 74)

ISBN 970-32-2515-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de mayo de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/josepha/ordonez.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, Ciudad de México

SEGUNDA PARTE

FIESTA, CORTEJO Y VIDA COTIDIANA

UNAM - IHH

## LAS CORRIDAS DE TOROS EN EL SIGLO XVIII

Cuando a principios del siglo la nobleza comenzó a mirar con desdén los ejercicios a la “gineta”, no decayó la costumbre de los toros, reclutándose ahora los toreros de a pie, los peones y los chulos entre los trabajadores de los mataderos, y los de a caballo, entre los vaquerizos y yegüeros.<sup>1</sup> Los nobles pasaron de ser actores de la fiesta a ser sus principales espectadores. En esas corridas de la época de los Borbones, se jerarquizaba cuál debía ser el honor de las autoridades civiles, militares y religiosas y se estipulaba el lugar que debían ocupar ellos y los demás en el coso. Como público, los poderosos eran al mismo tiempo un espectáculo ante los ojos del respetable: el poder quedaba escenificado y con él, su omnipotencia sobre los demás. En general, las fiestas de toros eran como un pequeño escenario en el que podríamos ver en microcosmos, a la sociedad de ese tiempo.



Según varias opiniones, la diversión de toros es la que más inquietaba a la gente y era tal el gozo, que incluso el público disfrutaba con la vista de la plaza vacía de espectadores, por su profusión de adornos, tapices, damascos y luces. Cuando las corridas eran en la noche, en cada cuartón se ponía una linterna “para que con la luz se eviten ocasiones de culpas”, ya que todos reconocían también que era de ver y “maravillar” la hermosura, riqueza y galantería de las mexicanas que no se perdían una de esas funciones.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El Solitario, *Escenas andaluzas, bazarías de la tierra, alardes de toros, rasgos populares, cuadros de costumbres*, Madrid, Imprenta de Baltasar González, 1847. Ver también Bartolomé Bennasar, *Historia de la Tauromaquia. Una sociedad del espectáculo*, España, Pretextos-Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2000, p. 43-45. Este autor señala que el especialista José María de Cossío subrayó los lazos que existían entre los toreros de a pie y el matadero.

<sup>2</sup> Latin American Manuscripts, G 135 B(1), Anónimo, “Fiesta de toros a jura del rey Carlos III, 17 de noviembre de 1760”.

Las corridas por entonces se programaban sólo de lunes a jueves por la mañana y por la tarde, dejando libres viernes, sábado y domingo, y no podían tampoco llevarse a cabo en días feriados ni de precepto.<sup>3</sup> Se hacían en las plazas principales en cosos que no estaban contruidos con “cal y canto” sino que se montaban y desmontaban en cada ocasión y por lo general tenían una forma octogonal aunque podían ser también rectangulares. En la parte de abajo estaban las barreras que eran un antepecho de tablas de vara y media de altura, luego venían las lumbreras bajas o cuartitos de dos varas de ancho y con una altura de dos varas y tercia y encima de ellas las lumbreras altas de la misma medida. Hasta arriba se encontraba el tendido con cuarterones de cuatro varas de alto con techo de tejamanil. En ese tendido había un lugar que llamaban redoble, elevado vara y media con su “entablado” para que más gente pudiera ver la corrida.<sup>4</sup>

El público pagaba por el espectáculo y los toreros cobraban honorarios dando inicio al profesionalismo y a la explotación comercial de la fiesta.<sup>5</sup> En las corridas de festejos reales también correspondía la organización al Cabildo, quien además debía costear los trajes de los toreadores y sus aditamentos (banderillas adornadas de papel o flores, rejones, lanzas y caballos que por cierto no tenían ningún peto) y el pago del salario de los diestros. Asimismo la Ciudad debía ocuparse del refresco para las autoridades. Éste podía consistir en garrafas de aguas y fuentes grandes llenas de dulces, y en otras, cerveza, vino de Málaga, vino de Burdeos, Anicete, (para los que se incluía el gasto del alquiler de vasos finos), fuentes de soletas, barquillos, frutas nevadas servidos en recipientes de plata labrada que tenía que pedirse prestada y regresarse limpia.<sup>6</sup> El refresco podía ser en la misma lumbrera o por invitación especial del virrey en Palacio —en donde se citaba a “refrescar” una vez terminadas las corridas de la tarde— sobre todo cuando éstas eran en El Volador. Eran tan abundantes los

<sup>3</sup> Aunque se trataría de suprimir la corrida de las once de la mañana, ésta se siguió llevando a cabo con gran gusto de los aficionados.

<sup>4</sup> Latin American Manuscripts, *op. cit.*

<sup>5</sup> Jean Paul Duviols, *op. cit.*, p. 93 y Araceli Guillaume Alonso, «Les fêtes tauromachiques dans le Madrid crepusculaire de Charles II (1665-1700) Cronique d’une evolution imparable », en *Fêtes et divertissements...*, *op. cit.*, p. 74.

<sup>6</sup> AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, v. 640. Cuenta de lo que se gastó en el tablado del Real Tribunal del Consulado en la corrida de toros que se hizo en obsequio del Excelentísimo Sr. Virrey don Manuel Antonio Flores en el mes de noviembre de 1787.

dulces ofrecidos al virrey que éste y la Noble Ciudad podían tirar muchos a la plaza “como se hacía antiguamente”.<sup>7</sup>



En la época que nos ocupa la corrida todavía no estaba estructurada en tres tercios, como lo estaría a partir de las reglas de tauromaquia de Pepe Hillo en 1796, ni subsistían las reglas del toreo a la gineta que caracterizó al toreo caballeresco, pero poco a poco se establece lo que se ha dado en llamar la “corrida moderna”. Se pasa de la lidia anárquica, que es la que estaba vigente en la época de Cruillas, a un combate ordenado y así lo testifican distintos bandos que intentan concertar la plaza —incluidos los coches y su estacionamiento— y lo que sucede en el ruedo con “providencias para los contraventores”. La corrida anárquica podemos atisbarla en lo que se tratará de combatir en las siguientes décadas. Uno de los ordenamientos señalaría que para mandar que se hiciera salir al toro del toril, el corregidor debía hacer una seña al torilero con un pañuelo blanco y a su vez los clarineros que estaban en el toril también con timbales, lo debían anunciar a la plaza con ambos instrumentos.<sup>8</sup> Las mismas señales se usarían para mandar matar al toro que se estaba lidiando, muerte que desde antiguo se había consagrado como punto culminante del espectáculo.

Empezaban a lidiar los toreadores de a caballo respetando el orden de cada uno para hacer la suerte de recibir al toro y debían evitar el amontonamiento y el estorbo que inutilizaba al animal por querer llamarlo todos a un mismo tiempo.<sup>9</sup> Había sido común que los toreadores de a pie y los de a caballo no hicieran sus habilidades ordenadamente y resultaba una confusión a la hora de darles sus utilidades sobre el toro y sobre las galas o remuneración monetaria que los espectadores lanzaban a los diestros. En las corridas por la jura de Carlos III en 1760, un solo toreador mató él solo la tercera parte de los toros.

Después se ordenaría que ninguna persona de cualquier calidad o condición, aparte de los toreadores de a pie o de a caballo, pudiera entrar en la plaza desde que fuera despejada por la tropa

<sup>7</sup> AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, v. 640, 1789.

<sup>8</sup> También solía haber chirimiteros y tamborileros.

<sup>9</sup> AGN, *Ayuntamientos*, v. 167, sin fecha.

hasta que se hubiera lidiado el último toro. Tampoco se podía saltar a la arena desde las barreras o lumbreras. Los castigos a los infractores dan cuenta de que se trataba de una costumbre común ya que se les imponía un año de destierro a los nobles, 100 azotes a los de color quebrado y dos meses de cárcel a los españoles. Las mismas penas se aplicarían a los que desde sus lugares intentaran picar a los toros con espada, garrocha, púas o jaretas, asunto que igualmente habla de su costumbre. Por último, quedaba prohibida la venta de dulces, pasteles y bebidas.<sup>10</sup>



Por entonces eran famosas las cuadrillas de a pie de Tomás Venegas y Pedro Montero, el primero conocido como "El Sevillano" aunque ambos eran de Sevilla y la de Juan Sebastián "El Jerezano". A caballo sobresalían Joseph Arce "El Queretano", Joseph Avendaño, Juan Manuel Gutiérrez, Antonio Reyna, Andrés Vidal, Felipe Hernández "El Coate", Santiago Gándara, Joseph Porras y Cristóbal Díaz mejor conocido como "El Andaluz".<sup>11</sup> Las fuentes también mencionan al "Garrapata", al Peñolero, a Julio Mondragón, al Chino y a Becerra.

Sus trajes eran muy vistosos. En los festejos del virrey Juan Antonio de Vizarrón, en 1734, estaban adornados con listones de Nápoles encarnado y de seda fina torcida, sus camisas eran de "platilla", los mitanes o forros amarillos, los gabanes con vueltas de raso de España amarillo, con paño de Querétaro para los buches de los calzones, las medias de "capuio" o seda encarnadas, los sombreros finos con toquillas de listón de la China y las corbatas adornadas con encajes.

Los atuendos podían variar, pero no su profusión de adornos y su elegancia. En 1747 cuando se hicieron corridas por la exaltación al trono de Fernando VI, los trajes fueron costeados por la Nobilísima Ciudad. Los toreadores de a pie llevaban capas encarnadas, algunos con calzón de ante guarnecido con galón de plata, medias color de "puzol", sombreros de castor blanco y capas verdes. Los de a caballo que hacían de rejoneadores se presentaron con capotillos de dos faldas de paño azul y los de vara larga con casquetas

<sup>10</sup> AGN, *Ayuntamientos*, v. 167, 5 de noviembre de 1770.

<sup>11</sup> AGN, *Ayuntamientos*, v. 167 y *Bandos*, v. 7, exp. 88.

de montar de paño de grana, con chupa y calzón de ante guarnecidos con franjas y ojales de plata y sombreros blancos de castor.<sup>12</sup>

También en 1766 pudo haber habido un “loco” que podía ser un torero de a pie o un banderillero, porque se seguía la costumbre desde el siglo XVII de que en los toros hubiera comicidades con personajes chistosos, si bien en ese siglo mencionado el papel lo desempeñaba un plebeyo. Los banderilleros por su parte clavaban sus instrumentos en cualquier parte del toro y podía ser frecuente el uso de banderillas de fuego. En muchos festejos taurinos se introdujo la costumbre de alternar con peleas de gallos o con carreras de liebres. Tampoco debieron de faltar los jaripeos, coleaderos y lazada de toros,<sup>13</sup> porque nutrían a la nueva profesión muchos vaqueros de haciendas ganaderas. De hecho, desde el mismo siglo XVIII conocidos toreadores “americanos” fueron contratados en cosos españoles que gustaban de ese tipo de suertes.<sup>14</sup>

Los toros provenían de ganaderías como la hacienda de la Goleta, o de las “toradas” de Hierro y Veregé y se toreaban más de diez astados por función. En varias instituciones, como cárceles, hospitales, internados o recogimientos, se comía carne los días de corrida porque el Ayuntamiento les mandaba un toro. También los toreadores —incluido el loco de la plaza o los que “montaban toro”— recibían uno cada uno como salario y los banderilleros, muleros, torileros y clarineros compartían como paga la carne de un animal. Sin embargo podían asimismo recibir su salario en moneda, tal como sucedió con Felipe Hernández “El Coate” quien por torear cuatro días ganó 80 pesos que cobró en reales su mujer, o los 62 pesos en contado que recibió Joseph Antonio de Reina como caporal que cuidó el ganado durante dos meses en el campo e hizo los encierros para las mismas corridas.<sup>15</sup>



Como señaló don Nicolás Rangel, desde el siglo XVIII hay un crecido número de toreros españoles en los cosos mexicanos y en ge-

<sup>12</sup> Estos documentos fueron recopilados por José Francisco Coello, “Relaciones taurinas de la Nueva España”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2ª época, n. 2, México, UNAM, 1988.

<sup>13</sup> Nicolás Rangel, *op. cit.*, p. 335.

<sup>14</sup> Ver Jean Paul Duviols, *op. cit.* Además, varios documentos de cuentas de gastos de corridas donde queda registrado en los pagos de salarios a los que montan toro.

<sup>15</sup> AGN, *Historia. Diversiones Públicas*, v. 470, exp. 2, 1769-1770.

neral las corridas dejaban muy buenos productos.<sup>16</sup> Así se costearon por ejemplo la Alameda de Oaxaca “para hermoso y recreo de sus habitantes”,<sup>17</sup> se solucionaron los gastos de limpieza de la ciudad de México ya que una gran cantidad de gentes del vulgo y de forasteros que entraban a ella, “ejercían sus funciones corporales a la vista de todos y con un descaro impropio del pudor y de la honestidad pero inducidos por la falta de providencias en los lugares públicos para el alivio de los cuerpos”.<sup>18</sup> También fueron útiles para auxiliar el presidio de San Carlos y en general para muchas obras de “beneficio común”.<sup>19</sup> El mismo virrey marqués de Cruillas, informaría que durante su gobierno las corridas de toros le permitieron hacer obras pías y llevar agua a Nuestra Señora de los Remedios.<sup>20</sup>



Las incomodidades que generaban las corridas de toros a los vecinos de las plazas donde se montaban los cosos eran un asunto que llegó a dirimirse en la misma corte de Madrid. Si bien se estableció que las de fiestas reales incluida la entrada de los virreyes debían verificarse en El Volador a un costado del Palacio Real, en distintas épocas existió la costumbre de usar para tal efecto la plazuela inmediata al convento de San Diego, ubicada en el extremo poniente de La Alameda en el mismo lugar donde antiguamente estuvo el quemadero de la Inquisición. Los dieguinos se quejaron repetidas veces a lo largo del siglo lo que motivó cédulas reales que prohibían los toros en la plazuela de su convento. Sin embargo, también las incomodidades estaban presentes cuando había corridas en El Volador, sobre todo para la Real Universidad que tenía a los tablados prácticamente tapando sus puertas. De hecho el monarca no sabía bien que pensar, porque si se quejaban los dieguinos, prohibía los toros en San Diego, pero cuando en repetidas ocasiones se quejó el rector, llegó a aceptar que se hicieran ahí o en la plazuela de Santiago. Con respecto a las protestas del rector de la Universidad, se ordenaría que en vez de tres o cuatro

<sup>16</sup> Nicolás Rangel, *op. cit.*, p. 149.

<sup>17</sup> AGN, *General de parte*, v. 48, exp. 39, 1764.

<sup>18</sup> AGN, *Ayuntamientos*, v. 167, 1769.

<sup>19</sup> AGN, *Historia. Diversiones Públicas*, v. 470, exp. 1, 1769.

<sup>20</sup> AGI, *México*, 1707a, Correspondencia de Cruillas.

varas libres, se dejaron ocho entre los tablados y la entrada a las escuelas. Al sucesor de Cruillas, el virrey marqués de Croix, quien heredaría el problema de las reclamaciones, le parecería exagerada la molestia del rector porque, como le expuso al rey en una carta, la plaza “estaba embarazada todo el año con infinidad de puestos de menestras, verduras, tendajos y demás”. Sin embargo, mandaría formar un diseño de plaza oval para El Volador para que “las calles entre los tablados y las aceras queden más anchas a beneficio del público”.<sup>21</sup>

\*

En ese siglo aumentaron la burocracia, el ejército y los cargos honorarios, lo que redundó por ejemplo en un forcejeo por obtener lumbreras para ir a las corridas de toros, pero esto no cambió la esencia del orden estamental como lo demuestra el escándalo en el que se vio envuelta la plebeya Josepha Ordóñez en las fiestas que tuvieron lugar en la ciudad de México en mayo de 1766 para celebrar el casamiento de los príncipes de Asturias. En el siglo XVIII se había perdido el que los nobles participaran como ejecutantes de las corridas y decayó el toreo caballeresco. Aunque ahora los toreros de a caballo y de a pie eran plebeyos, los nobles seguían asistiendo como público principal para legitimar su autoridad. Daban tanta importancia al lugar que ocupaban en la plaza, que en él fundamentaban su posición superior en la jerarquía del poder y de las clases.

<sup>21</sup> AGI, México 2618, 1769.

UNAM - IIH

## EL CORTEJO GALANTE

En un libro sobre el amor venal en el siglo XVIII novohispano, su autora trata a Josepha Ordóñez como “prostituta de lujo” y le asigna un lugar dentro del ambiente de lo que ella llama “las cortesanas”, esto es, mujeres libres que vivían licenciosamente del comercio carnal. Sin embargo, como contradictoriamente afirma después, ninguno de los testigos que fueron citados a declarar sobre el comportamiento de ella, la calificó como mujer pública.<sup>1</sup> Pienso que el caso de Josepha ilustra para la Nueva España la europea costumbre del cortejo. Sobre su origen y costumbres, hay varias versiones.

A propósito del comportamiento sexual de los miembros de la corte novohispana durante los siglos XVII y XVIII, Octavio Paz estudió la costumbre de “los galanteos de palacio”, moda muy celebrada entre la nobleza. Señala que tuvo su origen en el amor cortés practicado en el siglo XII, que aceptó la relación amorosa de mujeres casadas con hombres solteros y que opuso una fidelidad independiente del matrimonio legal. Los “galanteos” consistían en enviar a las hijas de las grandes familias a la corte como damas de la reina o la virreina, que al participar activamente en sus fiestas y ceremonias, terminaban estableciendo “relaciones eróticas” con los cortesanos que por lo general eran casados. Con esas uniones ilícitas, se fomentaban tácitamente las infracciones al orden social.<sup>2</sup> Eran una forma de adulterio permitido en un código de convivencia erótica casi teatralizado, que salvaba a los nobles de cualquier acusación y con ellos a las mujeres con las que entraban en relación.

<sup>1</sup> Ana María Atondo, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, INAH, 1992, p. 242-265.

<sup>2</sup> Octavio Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o las Trampas de la Fe*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 133 a 138. Paz se basa en los autores Alberto G. Salceda que fue prologuista del tomo IV de una edición de las *Obras Completas* de Sor Juana y del Duque de Mancera, autor de *Vida y reinado de Carlos II*.

La moda del cortejo en España, y por ende en los funcionarios de la corte novohispana, fue común sobre todo entre los que “presumían de una condición principal”.<sup>3</sup> Según un anónimo autor que hizo unos apuntes de esa época, con el arribo de los nuevos regimientos las costumbres se empezaron a relajar, empezando las modas de los cortejos que llamó “leyes del disimulo”, con la afición de todas las gentes a “la tropa”, sobre todo las mujeres.<sup>4</sup> Tanto en la metrópoli como en su colonia, los maridos permitían que sus mujeres tuvieran un acompañante que dedicaba a la señora atenciones, galanterías y obsequios y que entraba libremente a su casa sin desbordar los límites de un amor platónico.<sup>5</sup> Pienso que ese fue el caso de la relación de Josepha Ordóñez con su cortejante don Joseph Gorraez Beaumont y Navarra. Hay testimonios de que Gregorio Panseco, marido de la primera, toleraba esa relación y que los dos hombres se trataban de “compadres” y muchas veces conversaban juntos en la casa de ella.

Este tipo de cortejo adquirió su expresión galante en ese tiempo, que fue también el del relajamiento de sus costumbres, convirtiéndose en ocasiones en adulterio que en el mundo hispano y sus satélites fue mal visto.<sup>6</sup> En la Nueva España, éste fue penado por las autoridades civiles y eclesiásticas, y en los casos en los que el marido puso una acusación expresa fue castigado, porque él si se había sentido deshonrado por su causa. Esto conllevó inevitablemente una representación del cornudo que provocaba burlas por las que padecía su honra. Fue entonces el caso de Gregorio Panseco, del que se contaba con mucho placer que un día la reja de su aposento había amanecido llena de cuernos, porque toleraba a uno de los cortejantes de su mujer, pero sobre todo por su intento fallido de denunciarla, que fracasó porque la protegía la posición principal de los involucrados que resultaron intocables y por lo tanto nunca hubo un auto formal por adulterio que acaso hubiera restañado su honor ofendido.

<sup>3</sup> Carmen Martín Gaité, *Usos amorosos del siglo XVIII en España*, Madrid, Siglo XXI, 1972, p. 1 y 4.

<sup>4</sup> Anónimo, “Apuntes para la historia de México, 1762-1767”, *Latin American Manuscripts*, G 194.

<sup>5</sup> Carmen Martín Gaité, *op cit.*

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 88-93 y 121.



En el siglo XVIII las actrices españolas fueron cortejadas por aristócratas, lo que se tenía en mucho aprecio y como pudiera esperarse por su origen plebeyo no eran consideradas inferiores. Así lo vivió Josepha Ordóñez en la época del marqués de Cruillas. Sin embargo, los sucesores inmediatos de éste consideraron que era tiempo de moralizar la sociedad y las costumbres de la corte. No fueron otras las miras del marqués de Croix, del visitador José de Gálvez y del arzobispo Lorenzana quienes, para lograr sus metas, sólo castigaron a Josepha, sobre todo por su condición de plebeya mezclada, según ellos, de forma insolente y altanera con la nobleza, que se autodefinía entonces como “la única clase visible” de la sociedad. El castigo consistió en encerrarla en recogimientos para casadas y para “mujeres perdidas” y en secuestrarle sus bienes porque, al fin, las mujeres de entonces no tenían garantizado ningún derecho, padeciendo un ilimitado dominio político y mucha arbitrariedad de los hombres sobre ellas, aunque al mismo tiempo se propalara un aparente culto a las féminas.

Como escribió Eduard Fuchs a propósito de la moral sexual en la época galante en las cortes europeas —que ubica desde fines del siglo XVII hasta pasada la primera mitad del XVIII— en un tiempo en el que era muy fácil casarse y muy difícil deshacer el contrato, fue proclamada la pasión pasajera y sin consecuencias y el abandono en brazos de un o una amante, como un préstamo momentáneo a la voluptuosidad. Durante el Antiguo Régimen estaban en el imaginario sensual de la época el adulterio, la voluptuosidad exacerbada, la variedad continua en el amor y la ley de la infidelidad de los esposos y de la fidelidad de los amantes. Esto se convirtió en una filosofía, que hacía del adulterio una regla para todos aquellos cuya existencia no se viese amenazada por su causa y se volvió una cuestión de diversión y por tanto de libertinaje como fin en sí mismo.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Eduard Fuchs, *Historia ilustrada de la moral sexual. La época galante*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 196, 270, 276, 277, 278 y 324. Según este autor, la moral social solamente exigía ocultar la única prueba que la opinión pública tenía en cuenta, esto es el testimonio ocular, ya que todos podían estar enterados, pero nadie debía ver nada. Asimismo, al legitimar a la amante como una institución social, legitimaban al cornudo, que perdió su carácter cómico, para convertirse en un hombre previsor de una felicidad familiar duradera.

Se exaltaba la infidelidad como un condimento apetecible del placer sexual, pero al mismo tiempo ellos eran los que tenían en sus manos la facultad de imponerles a ellas castigos crueles. Los hombres, según Eduard Fuchs, al vivir al capricho de sus deseos, acabaron convirtiéndose en esclavos de éstos, generando una cadena en la que ellos transferían el derecho de señoría a sus esclavas, a las que incluso llegaban a servir como siervos. Por eso, concluye este autor, el masoquismo se erigió en ley universal del amor y se convirtió en la esencia de la moral sexual de entonces.<sup>8</sup>



La costumbre de los galanteos, según Octavio Paz, es un nuevo ejemplo de la naturaleza del amor en Occidente, "extraordinaria invención de nuestra civilización, que desde su nacimiento estuvo ligada a la transgresión",<sup>9</sup> tal vez por la tremenda apuesta que significaba elegir a alguien para toda la vida,<sup>10</sup> o como lo percibió Ovidio, por la perversidad de la enorme atracción de lo ilícito que hace al placer más intenso mientras es más peligroso.<sup>11</sup> Denis de Rougemont<sup>12</sup> señaló en este sentido que los amantes transgresores aman más al amor, al hecho mismo de amar, y que el adulterio, aunque es ruptura de contrato, es también atmósfera trágica y apasionada que significativamente ha nutrido a todas las literaturas que se alimentan de la crisis del matrimonio.



En la España y la Nueva España de ese tiempo, era común que las mujeres cortejadas frecuentaran sus deberes religiosos, porque "mientras más se desviaban de las normas, más tendían a compensar sus defectos y sus méritos de un modo ciego, intuitivo y supersticioso".<sup>13</sup> El mismo abate Prevost describió a Manon Lescaut y a su amante como dos apasionados que en algún mo-

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 107-108.

<sup>9</sup> Octavio Paz, *op. cit.*, p. 134.

<sup>10</sup> Denis de Rougemont, *El Amor y Occidente*, Barcelona, Kairós, 1981, p. 306.

<sup>11</sup> Ovidio, *Arte de Amar*, introducción, traducción y notas de Víctor Herrero Llorente, Madrid, Aguilar, 1966, p. 81 y 147.

<sup>12</sup> Denis de Rougemont, *op. cit.*, p. 17 y 25.

<sup>13</sup> Carmen Martín Gaité, *op. cit.*, p. 163-164.

mento de su vida “recordaron insensiblemente ideas de religión, porque no eran de esos libertinos impenitentes que se ufanaban de añadir irreligiosidad a la depravación de sus costumbres”.<sup>14</sup>

Josepha terminó sus días resarcido “méritos y defectos” entre misas, rosarios, reliquias, confesores y apego a muchas imágenes religiosas. Sin embargo, aunque en su nuevo papel llegó incluso a vestir el hábito descubierto de San Francisco, también podía contar que años atrás se había puesto ropa de hombre para vigilar a un “gringo” del que se había enamorado y que denunció en la Inquisición por reconquistar su amor.

<sup>14</sup> A. Prevost, *Manon Lescaut*, México, Editorial Leyenda, 1945, p. 245-6.

UNAM - IHH

## SOBRE LA DEMANDA DE DIVORCIO DE JOSEPHA

En asuntos de divorcio en la época colonial novohispana el tribunal eclesiástico no favorecía al marido más que a la mujer, sino a la institución del matrimonio considerado la base del orden social.<sup>1</sup> No fue otra la actitud de las autoridades civiles y eclesiásticas que castigaron a Josepha por insistir en desafiar las reglas del matrimonio, obligando a ella a vivir con un hombre al que ya no quería y a él a mantenerla. Al mismo tiempo que defendían esta institución, protegían los intereses del marido. A pesar de que en varias ocasiones se comprobaron los delitos de Gregorio, lo que se buscó es que los dos aceptaran el propósito de él de enmendarse para que ella desistiera de la querrela, aunque esto siempre se quedara en promesa incumplida.

En los casos que en la época colonial se llegó a conceder la separación, era en cuanto a la cohabitación (*quod thorum et mensam*), pero no en cuanto al vínculo (*quod foedus et vinculum*),<sup>2</sup> por lo que ninguno de los dos podía casarse otra vez. A pesar de esto una mayoría de mujeres, pero también muchos hombres,<sup>3</sup> solicitaron el derecho de romper con el "tálamo conyugal" que por muchas causas se había vuelto intolerable. Si bien existían otras formas de separación que no buscaban la autorización de la Iglesia,<sup>4</sup> es llamativo que fuera tan importante para la Ordóñez obtener ésta.

<sup>1</sup> Silvia Marina Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*, México, Sep Setentas, 1976, p. 62.

<sup>2</sup> Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, México, UNAM, 1993, 1ª ed. 1831.

<sup>3</sup> Dora Teresa Dávila Mendoza, *Hasta que la muerte nos separe. (El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México 1702-1800)*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 1998, p. 248. Esta autora señala que de las 300 demandas de divorcio presentadas en el arzobispado de la ciudad de México en el período estudiado, 107 fueron hechas por hombres.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. XXIII.

La historia de Josepha y de Gregorio fue de desamor como la de la gran mayoría de los matrimonios en la Nueva España de entonces. Además de las discordias ocasionadas por los celos de ambos, los dos vivieron peleando, insoportable cotidianeidad que los llevó a establecerse en casas diferentes en muchas ocasiones y de que incluso una vez él estuviera de acuerdo en el divorcio. Queda testimonio de que la compañía de Panseco le causaba a ella serios malestares físicos dadas las ofensas y las perennes discusiones y que sólo separándose recobraba la salud.

Para ella el divorcio se volvió una causa legítima en la que creyó y por la que, a pesar de la moral de su tiempo —que no sólo negaba la posibilidad de la separación de los cuerpos a cualquiera que lo solicitara, sino que tenía en mal concepto la simple petición— fue capaz de arriesgarlo todo. Hacia el final de su vida quería que le creyeran en el mismo tribunal que ella era devota y que actuaba en defensa de la fe, y al mismo tiempo usó el discurso que las autoridades querrían oír, para alcanzar la legítima separación de su marido, asunto que nunca le fue concedido. Josepha no dejó de insistir en obtener su libertad y volvió esa causa “la única en la que no podía ceder”.

## EL ABRAZO DE UNOS JÓVENES Y LA SANTA INQUISICIÓN

En el año de 1792 Josepha Ordóñez presentó ante la Inquisición una estampa que agregó a su declaración como prueba del comportamiento anticristiano de su marido. Esa imagen, según escribió quien la anexó al expediente, representaba a "dos cabezas" que fue aceptada porque según la mirada de los jueces "no se consideró decente". Se trata de una mediatinta que en 1743 realizó el alemán Johannes Lorenz Haid, basado en un grabado de ese mismo año de Giovanni Cattini, quien a su vez usó como modelo un dibujo reciente del artista veneciano Gianbattista Piazzetta y la cual se dio a conocer como "Joven abrazando a una muchacha".



*Joven abrazando a una muchacha*, grabado de Gianbattista Piazzetta (c. 1743), 395x316 mm, en George Knox, *Piazzetta. A Tercentenary Exhibition of Drawings, Prints and Books*, Washington, National Gallery of Art, 1984

Piazzetta desarrolló su obra artística durante la primera mitad del XVIII<sup>1</sup> y ésta se ha dividido en varias categorías que abarcan algunos desnudos, en donde aborda de manera diferente el masculino y el femenino; composiciones o estudios para cuadros; retratos y “cabezas de carácter”; y estudios para ilustrar libros, categorías que incluyen varias series mitológicas y otras de santos, vírgenes y apóstoles. El dibujo que nos ocupa pertenece a los retratos o cabezas de carácter que, según el crítico de arte George Knox, forman un grupo muy numeroso y eran dibujos de amantes que su autor hizo como obras de arte independiente con fines comerciales y que fueron los que le dieron fama.<sup>2</sup>

“Joven abrazando a una muchacha” representa la cabeza y parte del torso de dos adolescentes —un hombre y una mujer— que sin mirarse se unen en un abrazo, según lo atestiguan las manos de cada uno. La de ella aprieta apenas con un dedo los hombros de su compañero. Se ha propuesto que Piazzetta usó como modelo femenino el rostro de su hija Bárbara Angiola que para 1743 debió tener 14 años.<sup>3</sup> También se ha dicho que lo particular en Piazzetta es el signo de la condición terrena, carnal. Para Jean Starobinsky, Piazzetta tenía la intención de crear un repertorio visible de condiciones de la vida cotidiana —curiosidad, desapego, simpatía— de los amantes sagaces, para satisfacer en su público el anhelo de tocar tierra frente a los fingimientos del rococó.<sup>4</sup>

Si bien para Piazzetta fue importante la pasión, ésta se percibe más bien en su serie de obras de sujeto religioso en las que se manifiesta un deseo de una condición diversa y de aspiración al más allá. En los retratos de carácter, con “sus rostros inclinados o distraídos, los perfiles perdidos, desaparecen los trazos de la pasión y se esfuman los signos del rango social, quedando sólo la presencia humana”.<sup>5</sup> Se trata, como ha señalado Jean Starobinski, de caras silenciosas, conmovedoras, que nos dejan la posibilidad de conjeturar su estado emocional y que nos reducen al sentimiento de la existencia. El mismo autor ha notado la importancia de las manos —raramente ausentes— en los retratos de carácter. Se trata

<sup>1</sup> Nace en Venecia en 1683 y muere en la misma ciudad en 1754.

<sup>2</sup> George Knox, *G. B. Piazzetta disegnatore*, catálogo para una exposición, Vancouver, abril de 1983.

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> Jean Starobinski, “Bellezza della natura comune. Sui disegni del Piazzetta”, julio de 1983. [WWW.cini.it/fondazione/07.manifestazioni/mostre/04piazzeta/intro.htm](http://WWW.cini.it/fondazione/07.manifestazioni/mostre/04piazzeta/intro.htm).

<sup>5</sup> *Ibid.*

de manos que presan a alguien o a algún objeto, que reciben o dan, o que se abandonan al reposo y que no pueden dejar de “asociarse a la cabeza en un vínculo de necesidad”.<sup>6</sup>



Piazzetta comenzó a llamar la atención de los grabadores, entre otros Giovanni Cattini,<sup>7</sup> que decidió publicar en 1743 el propio retrato del veneciano además de 14 de esos dibujos —en el que incluyó el del “joven abrazando a una muchacha”— conjunto que dio a conocer con el título de *Icones ad vivum expressae*. Esas “imágenes tomadas al vivo”, han sido vistas como si fueran “instantáneas fotográficas”, asunto que las hizo muy populares.<sup>8</sup> La del



*Joven abrazando a una muchacha*, grabado de Giovanni Cattini (1743), 445 x 335 mm, basado en el dibujo de Piazzetta y que forma parte de la colección de Cattini *Icones ad vivum expressae*. Aparece con la leyenda *Abati Angelo Mariae Labia Pat. Ven./ Bonarum Artium Amantísimo / in suae venerationis argumentum / Jo. Baptista Piazzetta delineavit D.D.D. Johannes Cattini Sculptor Venteés. / VI*, en George Knox, *Piazzetta. A Tercentenary Exhibition of Drawings, Prints and Books*, Washington, National Gallery of Art, 1984

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Cattini nació en 1715 y murió en 1804.

<sup>8</sup> George Knox, *Piazzetta. A Tercentenary Exhibition of Drawings, Prints and Books*, Washington, National Gallery of Art, 1984, p. 30.

abrazo es la lámina VI y la dio a conocer con la leyenda "Abati Angelo Mariae Labia Pat Ven./ Bonarum Artium Amantísimo/ in suae venerationis argumentum/" probablemente porque ilustraba un relato de la época. Estas imágenes de Piazzetta grabadas por Cattini fueron "publicadas por Pasquali con viñetas de Vicentini, (*Litterarum Felicitas*) en los títulos de las páginas".<sup>9</sup>

Tan importante fue la publicación de *Icones ad vivum expressae* que no sólo fue considerado el mayor logro de Cattini, sino que le dio fama fuera de Italia. Basadas en sus trabajos, se dieron inmediatamente las mediatintas del alemán Johannes Lorenz Haid<sup>10</sup> y varias reproducciones en pequeño formato de otro artista apellidado Jungwirth. Las copias de Haid se llevaron a cabo entre 1743 y 1750 y como puede apreciarse en las fotografías, su modelo para el abrazo fue el grabado de Cattini. Sin embargo, en su trabajo Haid reconocía la autoría original del dibujo de "Iohann Baptista



*Joven abrazando a una muchacha*, mediatinta de Johann Lorenz Haid (1743), 38x27.5 cm. Dice a pie de página: *Iohann Baptista Piazzetta Venetus delineavit; Iohann Lorenz Haid sculpsit; Iohann Christian Leopold executit. Augustae Vindelicorum. C. 28, AGN, Inquisición, v. 1391*

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>10</sup> Haid nació en Augsburgo en 1702 y murió en 1750.

Piazzetta" y sólo agregó que fue "esculpida" por él, e impresa por "Iohann Christian Leopold" en "Augustae Vindelicorum" —antiguo nombre romano de la ciudad de Augsburgo en Alemania que se había convertido en una famosa ciudad de impresores— sin hacer referencia al abate ni a la historia con la que la dio a conocer Cattini.

Es posible que la mediatinta de Haid haya servido asimismo para ilustrar alguna historia galante de la segunda mitad del siglo XVIII, pero también pudo haberse vendido como estampa. La que presentó Josepha en 1792 está impresa en el papel común en el que se hacían los oficios y mide 38 centímetros de largo por 27.5 de ancho. Su tamaño impide asociarla como parte de algún libro y por lo tanto no puede vincularse tan fácil con algunos personajes que dieran a los rostros nombre y apellido que hayan podido motivar la censura. Más bien, ésta surgía por tratarse de una imagen que se había vuelto popular, porque retrataba un terrenal, cotidiano y necesario abrazo entre un hombre y una mujer.

Como escribió Jean Starobinski, el siglo XVIII descubrió todas las interrogaciones que suscitaba el placer y por eso se pensaba que lo había inventado. Sin embargo, dice este autor que en ese siglo no se vivía tanto en el placer como en la idea de él. "El placer y su reino fugitivo eran un tema de discusión, de reflexión, de representación fabulosa" que al final hacía mayor la suma de los males que la de los placeres. Por eso, los hombres y las mujeres se rodeaban de cosas que tendían a compensar esa carencia y rehabilitaron así el placer para justificar el lujo, o para legitimar los valores de este mundo y los movimientos libres de la conciencia atrevida.<sup>11</sup>

La presencia de la imagen de Piazzetta a través de la mediatinta de Haid demuestra que el imaginario erótico de muchos novohispanos no era muy diferente al de los europeos de la época.<sup>12</sup> También pone de manifiesto las contradicciones entre el discurso moral sobre la sexualidad y su práctica cotidiana. Para la Iglesia era asunto de censura porque apuntaba a una relación entre los sexos que buscaba el placer y a través de éste, el ejercicio de muchos comportamientos sexuales que en general se llevaban

<sup>11</sup> Jean Starobinski, "La jurisdicción del sentimiento" en *La invención de la libertad*, Barcelona, Carroggio, S. A., 1964, p. 53-54.

<sup>12</sup> José Abel Ramos Soriano, "Una senda de perversión en el siglo XVIII. El imaginario erótico en la literatura prohibida en la Nueva España", en *De la santidad a la perversión o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, Sergio Ortega (ed.), México, Grijalbo, 1986, p. 83.

a cabo fuera del matrimonio, institución fundamental que se buscó salvaguardar a toda costa, porque al fin era un fuerte cimiento del orden social. Sin embargo, a pesar del control —o quizá por éste— los hombres y mujeres se dejaron llevar por la ilusión de libertad provocada por deseos más carnales dictados por la misma experiencia, como la que con gran fidelidad inmortalizaron algunos artistas como el Piazzetta, que se atrevió a retratar un goce que no necesariamente tenía que estar vinculado con la edificación moral, sino con los sentimientos comunes de la naturaleza terrenal de la humanidad.

## DE INFAMIAS Y DE INFAMES

La infamia para el derecho vigente a fines del siglo XVIII, era la pérdida o lesión del honor y la reputación y podía ser considerada como de hecho o de derecho. Según Joaquín Escriche, se trataba de una especie de excomunión civil, porque el que incurría en ella era excluido del trato de “los hombres de bien” que lo evitaban y miraban con desprecio.<sup>1</sup> El infame era el que estaba infamado y éste era el que no tenía reputación porque se le había “tiznado” la fama, el buen nombre y el honor.<sup>2</sup> No había una ley que específicamente los castigara y dependía del sentir de los hombres. La ley mencionaba como infames a los hijos que su padre difamaba en un testamento, a los que habían sido públicamente corregidos por el rey o por un juez para mejorar su vida, los que eran apercibidos por acusar a otro injustamente, los que habían sido sentenciados a pagar o restituir cosas hurtadas y a los que se les descubría que habían difamado a otros.

Eran infames “de derecho” los que perdían honor y reputación por acciones a las que la ley aplicaba la nota de infamia o los que habían sido condenados judicialmente por ciertos crímenes. En este rubro se incluían a los lenones o alcahuetes, los bufones que andaban de pueblo en pueblo y hacían sus juegos y cantos “por precio”, los que por dinero lidiaban con animales bravos, los militares echados del ejército por delito, los soldados que comerciaran con heredades ajenas, los usureros, los que quebrantaban transacciones juradas, los que cometían pecados nefandos o contra la naturaleza, los abogados o los jueces que pactaran con los clientes y todos los condenados por traición, adulterio, hurto, robo, o cualquier delito público.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, México, UNAM, 1993, (1ª ed., 1831) p. 79-80.

<sup>2</sup> Esteban Terreros y Paño, *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes*, Madrid, Gredos, 1963, edición facsimilar de 1726 reeditada en 1732.

<sup>3</sup> Joaquín Escriche, *op. cit.*

En la Nueva España el derecho aplicable se hallaba contenido en distintos ordenamientos procedentes de diversas épocas, dentro de los cuales se localizaban disposiciones contrarias, derogadas o en desuso. La legislación había entonces que buscarla en una dispersión que hacía de cada código algo inútil, pero en conjunto indispensable.<sup>4</sup> En las *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio, la *Nueva Recopilación* de 1567, los *Sumarios de la recopilación general de las Indias occidentales* de Montemayor de 1677, la *Novísima Recopilación* de 1775 y los *Autos* de Eusebio Ventura Beleña de 1787 no se menciona que la actividad de los cómicos fuera infame. Antonio Javier Pérez y López en *Discurso sobre la honra y la deshonra legal*, publicado en Madrid en 1781, se refiere ampliamente a la infamia según el derecho español más antiguo, y tampoco alude en ningún momento a que fueran infames los comediantes, si bien nombra a los que lidiaban con bestias bravas, a las taberneras y regatonas y a los verdugos.<sup>5</sup>

Los inquisidores interpretaron que era infame el ejercicio de los cómicos basados en el derecho romano. En la época de Justiniano se había establecido una lista de infames en la que cabían los que ejercían oficios que eran considerados deshonorosos o deshonestos.<sup>6</sup> Las fuentes de ese derecho mencionan como infame el desempeño de algunos oficios "que no eran compatibles con las ideas de moralidad y de decencia ciudadana" entre los que destacaban a los gladiadores, los cómicos, los pregoneros públicos, los vendedores ambulantes, los sepultureros y los taberneros.<sup>7</sup> En la práctica del derecho en la Nueva España se utilizaba el derecho romano como subsidiario en Castilla y hubo una larga disputa por el predominio de éste o del derecho real, que se resolvió finalmente en

<sup>4</sup> Introducción de Refugio González a Juan N. Rodríguez de San Miguel, *Pandectas Hispano-mexicanas*, México, UNAM, 1980, edición facsimilar de la de 1852, t. I, p. XXI. La primera edición de esta obra fue en 1839.

<sup>5</sup> Ver Antonio Xavier Pérez y López, *Discurso sobre la honra y la deshonra legal, en que se manifiesta el verdadero mérito de la nobleza de sangre y se prueba que todos los oficios necesarios y útiles al estado son honrados por las leyes del reino, según las cuales solamente el delito propio disfama*, Madrid, Blas Román, 1781, p. 159-160.

<sup>6</sup> Alfredo di Pietro y Ángel Enrique Lapieza, *Manual de Derecho Romano*, Buenos Aires, Ediciones de Palma, 1985, p. 123.

<sup>7</sup> Jorge Alberto Garrone, *Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1993, p. 554. Este autor considera que para el derecho romano los cómicos eran infames de hecho, si bien J. Arias Ramos y J. A. Arias Bonet en *Derecho Romano I. Parte General. Derechos Reales*, Madrid, Revista de Derecho Privado-Editoriales de Derecho Reunidas, 1990, p. 88 dicen que la de los comediantes era una infamia de derecho.

el siglo XVIII durante el reinado de Carlos III. Éste llevó a cabo una reforma universitaria radical imponiendo el estudio del derecho real sobre la base de la *Nueva Recopilación*, aunque no fueron suprimidos los estudios del derecho romano.<sup>8</sup> Rodríguez de San Miguel no se oponía a que se estudiara, pero sí a que se prefiriera al “del patrio” ya que, según él, los jueces se podían precipitar en errores por ser “funesta” la exageración de algunos de sus principios,<sup>9</sup> como la que padeció Josepha Ordóñez en 1793.

<sup>8</sup> Francisco de Icaza Dufour, *La abogacía en el reino de la Nueva España 1521-1821*, México, Porrúa, 1998, p. 69-70.

<sup>9</sup> Juan N. Rodríguez de San Miguel, “Contra el abuso de estudiar el derecho con que se gobernaban los romanos con preferencia al que rige en nuestra sociedad y aún con su positivo abandono” publicado en 1840, *op. cit.*, t. III, p. 864 a 867.



## LOS LIBROS DE JOSEPHA ORDÓÑEZ

De acuerdo con el inventario de sus bienes, llevado a cabo en el año de 1766, en una alacena Josepha guardaba un total de 45 volúmenes empastados la mayoría en pergamino, con la obra de más de 37 autores mexicanos y extranjeros.<sup>1</sup> Si bien estos libros fueron secuestrados primero por la Real Audiencia y años después por el arzobispo, hay indicios para pensar que al final de sus destierros los recuperó, por lo que es posible que la acompañaran durante toda su vida. Es de notar que aunque no se trataba de una biblioteca numerosa, contaba con libros de temas muy variados y selectos. Ciertamente no todos los ejemplares que alguien posee pueden incluirse como leídos por su propietario, e incluso en el caso de que sí hubiera ocurrido, tampoco podemos dar cuenta de cómo ese acto se llevó a cabo, salvo que hubiera una alusión directa de nuestros personajes al respecto. Sin embargo, el conjunto de obras que tiene una persona o una familia, dicen mucho a propósito de los hábitos de lectura de un determinado grupo social. También hablan de la ideología y la mentalidad de sus dueños, de sus principales actividades y gustos en la cotidianidad de sus días y, entre otras cosas, de la historia de los mismos libros y su destino doméstico.

Es posible que Josepha hubiera heredado algunos volúmenes de sus padres —cómicos y músicos que habían recorrido mundo antes de llegar a la Nueva España— y otros de sus amigos y protectores. Varios de ellos parecen pertenecer a su marido Gregorio Panseco, violinista reconocido y hombre de ideas liberales. En todo caso, la gran mayoría bien puede atribuirse a ella quien tal vez leyó unos, hojeó otros o consultó los más de vez en cuando, como la actriz que tuvo una vida cortesana apasionada, pero que también aspiraba a tener costumbres devotas, seguidoras de los consejos

<sup>1</sup> La mayoría de estos títulos se encuentran en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

de sus distintos confesores. Sus libros hablan de teatro, de la corte española y de la mexicana, de poesía amorosa, de mitología, de viajes, de novelas sobre amores apasionados, de consejos médicos y jurídicos, pero también estaban en su imaginario las historias religiosas y sagradas, los escritos místicos, las vidas de santos, las devociones o los ejercicios de desagravios, asuntos espirituales que, por cierto, dominan en el conjunto de su pequeña biblioteca.



Josepha poseía tres volúmenes con las obras completas de sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) en encuadernación dorada: *Inundación castálida* y *Segundo tomo*, incluido un tercer ejemplar con la recopilación de lo que se consideró como obra publicada después de la muerte de la monja y que se dio a conocer en Madrid en el año de 1700 con el nombre de *Fama y Obras Póstumas* en la que entre otros escritos estaba “Respuesta a Sor Filotea”.<sup>2</sup> Sin duda sus dotes de actriz le permitieron apreciar la maravillosa habilidad de Juana Inés para hacer versos, lo mismo en villancicos que en romances, sonetos, endechas, glosas, décimas, lirás, epigramas burlescos, o lo que en su tiempo llamaron poesías cómicas, cómico-sacras y lírico-sacras. Es posible que Josepha haya gozado en especial los temas cortesanos escritos por encargo, pero sobre todo lo que se ha reunido como “poesía profana” dentro de la que se incluyen los “Sonetos de amor y discreción”, de uno de los cuales copio un fragmento:

<sup>2</sup> Sor Juana Inés de la Cruz, *Inundación castálida de la única poetisa, musa décima, Soror Juana Inés de la Cruz, religiosa professa en el monasterio de San Gerónimo de la Imperial Ciudad de México que en varios metros, idiomas y estilos fertiliza varios asuntos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, útiles versos, para enseñanza, recreo y admiración. Dedicados a la Excel.ma Señora D. María Luisa Gonzaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna, y los saca a la luz D. Juan Camacho Gayna, Cavallero de la Orden de Santiago, Mayordomo y Cavallero que fue de su Excelencia, Governador actual de la Ciudad del Puerto de Santa María. Con Privilegio. En Madrid, por Juan García Infanzón, año de 1689, 328 p.*

*Segundo tomo de las Obras de Soror Juana Inés de la Cruz, monja professa en el monasterio del Señor San Gerónimo de la Ciudad de México, añadido en esta segunda impresión por su autora, Barcelona, Joseph Llopis, 1693, 467 p.*

*Fama y Obras phóstumas del Fénix de México, Décima Musa, Poetisa Americana, Sor Juana Inés de la Cruz, Religiosa Professa en el Convento de San Jerónimo de la Imperial Ciudad de México, Madrid, en la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, año de 1700, 210 p.*

Si de Silvio me cansa el rendimiento,  
 a Fabio canso con estar rendida;  
 si de éste busco el agradecimiento,  
 a mí me busca el otro agradecida;  
 por activa y pasiva es mi tormento,  
 pues padezco en querer y en ser querida.

Y además del teatro y de los asuntos de la corte, Sor Juana debió de haberle dicho otras cosas que tenían que ver con sus congojas y padecimientos, como el "...que es morir el estar siempre riñendo" del soneto titulado "Que da medio para amar sin mucha pena", que le recordaría su infeliz matrimonio con Panseco, o la confesión de la monja en "Respuesta a Sor Filotea" aparecida en su libro póstumo, de que estaba totalmente negada para el matrimonio y de cómo tuvo que sujetar sus deseos de querer vivir sola en una época que calificaba esto como indecente. Para la salvación de su alma, Juana Inés se refugió primero en el estudio y después renunció a todo para cumplir sus deberes como religiosa. Josepha, por su parte, pudo aceptar muchos cambios que le propinó el destino, pero nunca resignarse al "castigo" —esa palabra usó el arzobispo— de que tenía que vivir para siempre con un hombre al que ya no quería y del que sin embargo, no pudo alcanzar el divorcio, compartiendo con aquella en cierto modo, una imposición que venía de autoridades eclesiásticas determinadas por su misoginia.

Según el escribano que listó los libros, habían tres "de a folio"<sup>3</sup> en "cuadernación dorada que es la obra de la madre Águeda". Es posible que se tratara de una confusión de nombres entre Águeda y Ágreda, ambas religiosas —la primera poblana y la segunda española— que se dieron a la tarea de escribir, porque las obras de la monja María Anna Águeda de San Ignacio (1695-1756) aparentemente no fueron editadas en libros tamaño folio, mientras sí lo fueron las de María de Jesús de Ágreda. Los escritos de la primera formaron parte de un grueso volumen empastado en pergamino, no más largo de 20 centímetros, que se dio a conocer junto con una biografía sobre ella y un sermón sobre sus exequias.<sup>4</sup> En

<sup>3</sup> Son libros grandes de aproximadamente 30 centímetros de largo.

<sup>4</sup> José Bellido, *Vida de la V. M. R. M. María Anna Águeda de San Ignacio, primera priora del religiosísimo convento de dominicas recoletas de Santa Rosa de la Puebla de los Ángeles/ compuesta por el padre Joseph Bellido de la Sagrada Compañía de Jesús, la saca a luz el Illmo. Sr. Dr.*

todo caso, como no puedo estar segura de que los escritos de Águeda no circularon manuscritos antes de su edición conocida, es posible que estuvieran entre los libros de Josepha.

La dominica recoleta María Anna Águeda de San Ignacio trascendió a partir de la publicación en 1758 de su obra místico-teológica, aparecida con el título de *Maravillas del Divino Amor selladas con el sello de la verdad* y que contiene escritos que se refieren a los misterios del santísimo Rosario, a las medidas del alma, a las leyes del Amor divino en relación con el comportamiento de las esposas de Cristo y la más sugerente de todas, que aborda el tema de la leche y los senos de la Madre de Dios, que seguramente dio mucho qué decir en su tiempo.<sup>5</sup> Según esta mística, la Virgen nos sanaba “con la dulce leche de sus pechos, en quien se halla[ba] más eficaz remedio”, una “leche virginal” que ella comunicaba a todos “místicamente” por los “raudales de [sus] más que celestiales pechos” y a la que pedía que no negara a los mortales pecadores el privilegio de “ese contraveneno”.<sup>6</sup>

De María de Jesús de Ágreda (1602-1665), abadesa del convento de la Inmaculada Concepción en la provincia de Burgos, sí se conocieron ampliamente sus escritos en tamaño folio y además en tres tomos. Se trata de su famoso escrito *Mística Ciudad de Dios*<sup>7</sup> que se editó en forma completa 72 veces en Europa y una en la Nueva España y en extracto alcanzó 27 impresiones en el viejo

*D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, arzobispo de la isla de Santo Domingo y dignísimo obispo de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en el reyno de México, en México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1758, 311p.*

<sup>5</sup> *Mar de gracias que comunicó el Altísimo a María Santísima, madre del Divino Verbo humanado en la leche purísima de sus virginales pechos con que se alimentó en su infancia y se conservó hasta que murió en cruz, difundiéndola en raudales de sangre para remedio de los pobres míseros hijos de Adán: Que místicamente participan justos y pecadores y por su devoción reciben la influencia de la leche de la gracia en la conversión de la malicia a la justicia que los hará por el patrocinio de María Santísima, amantísimos de Dios y herederos de su gloria.*

<sup>6</sup> Tan espinoso resulta este texto de Águeda de San Ignacio por los imaginarios que era capaz de despertar, que quienes mencionan en sus estudios la vida de esta monja, prefieren omitir cualquier opinión. Por su parte, Josefina Muriel en *Cultura Femenina Novohispana*, México, UNAM, 1982, p. 468, dice que el tema de la leche está de más, aunque piensa que “se entiende, si se considera que su autora vive el esplendor barroco y esta temática es en sí un barroquismo de su pensamiento”.

<sup>7</sup> *Mystica ciudad de Dios milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia. Historia divina y vida de la virgen Madre de Dios, Reyna y señora nuestra María Santísima, restauradora de la culpa de Eva y Medianera de la gracia, manifestada en estos últimos siglos por la misma señora a su esclava sor María de Jesús abadesa de el convento de la Inmaculada Concepción de la villa de Ágreda de la provincia de Burgos de la regular observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco para nueva luz del mundo, alegría de la Iglesia Católica y confianza de los mortales, Madrid, en la Imprenta de la causa de la venerable Madre, 1725, 3 v.*

muñdo y siete en México.<sup>8</sup> Podría decirse que es el texto de una monja más conocido y difundido en la Nueva España, no sólo en el ámbito religioso —parroquias, seminarios, conventos, beaterios, colegios, recogimientos— sino en el social y en el doméstico, del que puede documentarse que estaba presente también en las tertulias familiares, leído por los hombres de la casa a las mujeres que escuchaban mientras hacían alguna labor. Sin embargo, también esos libros formaban parte de la vida cotidiana de familias un tanto atípicas como la de Josepha Ordóñez, en la que cuesta imaginar a Panseco recitándole a su mujer párrafos de la *Mística*.

Es posible y más cercano a lo cierto, que los libros que tenía Josepha fueran los de la madre de Ágreda dedicados a la vida, obra y apariciones de María “la reina del cielo”. En ellos destacan los pormenores de la biografía que de María de Jesús escribió fray Joseph Ximénez Samaniego, incluida en el primer volumen, en donde leemos que la monja tuvo visiones y revelaciones imaginarias; que el demonio la hizo padecer tormentos corporales; que se dedicó a la conversión de infieles en lugares remotos, como Nuevo México en el septentrión novohispano (en el que nunca estuvo, si bien su confesor dijo que “corporalmente era llevada a esas partes”) y que, asunto capital, la Virgen le hablaba. Tan divulgada era la vida y obra de esta mística que la misma sor Juana citó en su “Respuesta a Sor Filotea” y en “Ejercicios devotos para los nueve días antes del de la Purísima Encarnación del Hijo de Dios”, los escritos de “la monja de Ágreda” a la que llamó “venerable madre”.

Otra religiosa española de la que Josepha poseía un ejemplar con su producción, fue María de la Antigua (1566-1617) que escribió *Desengaño de religiosos y almas que tratan de virtud*<sup>9</sup>, del que también hubo numerosas ediciones durante los siglos XVII y XVIII y fue asimismo muy leído en la Nueva España. Sor Juana también hizo referencia a ella en “Respuesta a Sor Filotea” en donde sostuvo que la Iglesia “ahora” permitía escribir “a las mujeres santas y no santas, pues la de Ágreda y María de la Antigua no [estaban] canonizadas y [corrían] sus escritos”, en clara defensa de su de-

<sup>8</sup> Josefina Muriel, *op cit.*, p. 315.

<sup>9</sup> *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud/por la venerable madre sor María de la Antigua, religiosa profesa de velo blanco de la esclarecida orden de Santa Clara en el convento de la villa de Marchena de la Santa Provincia de Andalucía*, Barcelona, en la Imprenta de Juan Piferrer, 1720, cuarta impresión, 734 p., tamaño 30 cm., empastado en pergamino.

dicación al oficio de la pluma. Igualmente María de la Antigua, monja de velo blanco, fue una visionaria que luchó con el demonio tal como lo contó en su libro, en el que además narró los pormenores de su vida desde su infancia. Siendo aún niña le hizo a Cristo la promesa de que siempre sería virgen, entre otras cosas apremiada por la culpa de sentirse en pecado mortal debido a que sus padres no estaban casados. Ella deseaba con ardor ser mártir cuando oyó decir que éstos no iban al Purgatorio. Luego entró como lega en el convento de Santa Clara, en donde empezaron sus combates con el diablo que “le ofreció ocasiones graves para su perdición”.

Con estilo dramático describió cómo después de la muerte de su madre se olvidó de Dios y sobre eso llegó a escribir lo siguiente: “Yo adulteré, robé y maté”, metáforas tremendas que ella misma explicó diciendo que no había mayor adulterio que haberle hecho Dios “tan grandes mercedes” a las que ella pagó “con tanto olvido”. Algo quizás le habría dicho a Josepha un escrito en el que su autora se pintaba como una esposa de Cristo que con golpes de pecho, confesaba su traición. Asimismo pudo gustar de los romances que también escribió esa monja y con los que salpicó su escrito, e incluso identificarse con algunos, como en “Invocación del favor divino”, siete cuartetos con las que se abre el libro y de las que traigo a cuento una de ellas:

Yo soy la ingrata que di  
a mi Señor con las puertas  
tantas veces en la cara  
como si él algo perdiera.

En cuanto a vidas de santos o historias de misioneros “portentosos” Josepha incluía entre sus libros dos ejemplares muy interesantes. El primero era a propósito de un certamen poético sobre la vida de San Pedro de Verona reunido en versos, sonetos, décimas, redondillas y madrigales por Pedro Núñez de Villavicencio y Orozco.<sup>10</sup> Ese

<sup>10</sup> Pedro Núñez de Villavicencio y Orozco, *Academia devota, poético sagrado certamen, vida panegyrica del gloriosísimo S. Pedro de Verona del sagrado orden de predicadores, mártir, virgen y primer inquisidor en los reinos de Italia*, con las licencias necesarias, Sampaloc, Convento de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo, 1740, 348 p.

santo, además de haber sido un mártir que murió virgen, se hizo famoso por hacer milagros como aquél en el que con sólo poner su pulgar en la lengua de un mudo, este volvió a hablar.

El segundo libro trata sobre la *Vida del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús*, escrito por Hermenegildo Vilaplana<sup>11</sup> y editado en México y luego en Madrid desde la segunda mitad del siglo XVIII. En la primera parte de este texto se cuenta la vida del hispano Antonio Margil, misionero franciscano que nació en Valencia y que murió en la ciudad de México en 1726 después de haberse dedicado a la conversión de bárbaros e infieles en muchos reinos de la Nueva España, incluida la sureña tierra de los indios lacandones. En la segunda se refiere a sus virtudes, a sus curaciones milagrosas y a cómo fue creciendo su “fama de santidad” a partir de su muerte.

Una anécdota de la vida de ese misionero, narrada en este libro, me lleva a imaginar a Josepha en desacuerdo y quizá hasta burlona a propósito de la obra de redención de ese casi santo popular novohispano. Contó Vilaplana que cuando Margil estaba en Zacatecas y se publicó que habría comedias en el Coliseo a cargo de una compañía, él se presentó antes de la función —cruz en mano y acompañado de dos sacerdotes y un lego— para intimidar con “temibles voces” que tenían “todas las propiedades del trueno” a un crecido público —que ya esperaba a que abrieran la puerta— que quedó “lleno de terror y espanto”. Los amenazó diciéndoles que si insistían en ello, pediría a Nuestro Señor Jesucristo que pudieran ver venir a cuatro demonios en los que él y sus acompañantes se convertirían.<sup>12</sup>

El lenguaje empleado por el padre Vilaplana para contar este episodio —en total acuerdo con el proceder de Margil— debió de causarle a nuestra potencial lectora un poco de tedio: los actores eran unos “vagabundos”, el espectáculo era una “farsa” o un “en-

<sup>11</sup> Hermenegildo de Vilaplana, *Vida del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús. Vida portentosa del Americano Septentrional, apóstol, el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, fundador y exguardián de los colegios de Santa Cruz de Querétaro, de Christo Crucificado de Guatemala y de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Relación histórica de sus nuevas y antiguas maravillas, escrita por el reverendo padre fray Hermenegildo de Vilaplana, misionero apostólico, lector de Sagrada Teología, calificador del Santo Oficio, y cronista del referido colegio de la Santa Cruz*, Con las licencias necesarias, Madrid, Juan de San Martín, año de 1775, 335 p.

<sup>12</sup> Según Vilaplana, Margil habría dicho lo siguiente: “O no ha de haber comedias o si ostinados perseveran en que las haya, hemos de pedir a Nuestro Señor Jesucristo que visiblemente vengan los demonios por estos ministros suyos”, *Ibid.*, p. 139.

tretenimiento cómico" y el público era terco al pretender ponerse de parte de la "diversión o malicia". El final de ese encuentro entre el predicador y el pecado, fue que fray Antonio se dirigió a la iglesia seguido por mucha gente que entonaba con él la letanía de la Santísima Virgen María. Ahí les predicó sobre "los daños y perjuicios de los engaños trágicos" y las representaciones "fabulosas", convenciendo, según el biógrafo, a los que habían salido de sus casas "dispuestos a perder el tiempo" de que se pondrían ahora "frecuentar las escuelas del desengaño". La historia no paraba ahí, ya que siguió el relato novelero de que "los farsantes" ofendidos, intentaron quitarle la vida a Margil pero desistieron de su empeño, tal vez porque era necesaria esta versión para completar la obra de santidad del misionero.



Josepha contaba con varios libros relativos a la doctrina de la iglesia católica. Destaca entre ellos *Luz de la fe y de la ley* de Jaime Barón y Arin editado en España por primera vez en 1726 y luego reimpresso varias veces a lo largo de ese siglo.<sup>13</sup> Se trata de la historia de un niño llamado Electo que vivía solo en una isla y que recibía instrucción cristiana de un docto llamado Desiderio. La obra se desarrolla en forma de diálogo a través de preguntas y respuestas, a través de las cuales Electo comienza a conocer a Dios, o asuntos como por qué la madre de Jesús fue siempre virgen. Esta cuestión en especial, pudo haber sido leída por Josepha, porque las frases que aquí aparecen, las usaría tiempo después frente a los inquisidores para demostrar que ella no era hereje y sí el gringo Nicolás del Monte o su mismo marido Gregorio Panseco.

Ante la pregunta del niño de cómo entender que la Virgen permaneció virgen en el parto, la respuesta de Desiderio, citando lo dicho por algún Padre de la iglesia, fue que el Niño Dios salió del vientre de su Madre sin "romper el claustro virginal" igual que los rayos del sol, que eran capaces de penetrar una vidriera sin romperla. Como para el niño esto seguía siendo "cosa rara", el

<sup>13</sup> Jaime Barón y Arin, *Luz de la fe y de la ley, entretenimiento christiano entre Desiderio y Electo, maestro y discípulo, en diálogo y estilo parabólico, adornado con varias historias y moralidades, para enseñanza de ignorantes en la doctrina christiana/ escrito por R. P. M. Fr. Jaime Barón y Arin de la Orden de Predicadores*, En Madrid, a costa de don Pedro Joseph Alonso y Padilla librero de cámara del rey, 1754, obra corregida y aumentada en esta última impresión, 660 p.

docto subrayó el hecho de que sólo con un milagro era posible que un cuerpo se penetrara y pasara dentro de otro sin fracturarlo. Y ante la insistencia del infante de no entender por qué se decía que la madre de Dios era virgen después del “dichoso parto”, la respuesta insistió a su vez en defender la virginidad y pureza de María, frente a la herejía que apuntaba que ella había tenido más hijos con San José, lo cual era según la historia sagrada una injuria y una blasfemia contra Cristo, el Espíritu Santo, la Virgen y el mismo padre putativo de Jesús.

Hacia el decenio de los ochenta de ese siglo XVIII, la Inquisición incluiría este libro en una lista de ejemplares prohibidos. Entre otras cosas, debió de censurar el capítulo XLV que trata de las obligaciones de los casados, en donde si bien queda claro que el matrimonio fue elevado por Cristo a ser un sacramento y un vínculo tan fuerte entre hombre y mujer que sólo la muerte podía desatar, los comentarios del niño revelaban el sentir más generalizado al decir finalmente a su maestro, que el matrimonio era una cosa tan “terrible” que no parecía conveniente casarse y “tomar tan pesada cruz”.

Otro ejemplar dedicado a la doctrina cristiana, es una obra del siglo XVII, muy reeditada en el XVIII, llamada *David perseguido y alivio de lastimados* del autor Cristóbal Lozano,<sup>14</sup> historia sagrada que entremezclada con vivencias humanas, planteaba la genealogía de los reyes y príncipes a partir de David segundo rey hebreo, pero se refería también a enseñanzas morales para probar por ejemplo, como lo hace en el capítulo XX, que la mujer honrada y fiel a su marido nunca temía y era salvada por Dios, o en el XXI, que varios maridos celosos terminaron haciendo “disparates”. Este libro como muchos más de ese tiempo, contaba con un índice o “tabla” de las cosas más notables.

El tercero de ellos, conocido más comúnmente como *Evangélicas resoluciones*,<sup>15</sup> también fue escrito en el siglo XVII esta vez por un agustino de nombre Calvin Donato, quien presentaba su obra

<sup>14</sup> Cristóbal Lozano, *David perseguido y alivio de lastimados: historia sagrada, parafraseada con ejemplos y varias historias humanas y divinas*, Madrid, a costa de D. Pedro Joseph Antonio de Padilla, 1729, 3 v.

<sup>15</sup> Calvin Donato, *Propinomio evangélico o evangélicas resoluciones en las cuales con el fundamento de las divinas escrituras, Santos Padres Históricos y expositores, se muestra claramente quienes fueron algunos personajes, etc., i sujetos de quienes se hace mención en los evangelios, sin expresar sus nombres con otras particularidades dignas de saberse. Compuesta en toscano por el R. M. P. Donato Calvi de Bérgamo, traducida a nuestro idioma por D. Juan Joseph Gherzi de la Fuente, Sevilla, por Manuel de la Puerta, 1733.*

como “necesarísima a los predicadores evangélicos y muy útil para todo género de personas”. Basado en las Escrituras y en la Patrística, presentaba 83 “resoluciones” —que pueden ubicarse a través de un índice onomástico y analítico— que con la intención de ilustrar a sus lectores sobre asuntos muy variados como el origen de los Reyes Magos y la estrella que los condujo, el “Ante Cristo”, o los “niños” inocentes. Sus lectores se enteraban de quién fue la suegra de San Pedro —María Salomé— o de la especie de espinas que formaron la corona del redentor o el tipo de madera que se usó para la cruz o los nombres de los 72 discípulos de Cristo.

También su autor dedica varias páginas a saber quién circuncidó a Jesús al octavo día —dice que fue la Virgen María en el mismo portal de Belén— y sobre el destino del “Sagrado Prepucio” del que contó que fue conservado primero por la Virgen hasta su Tránsito, cuando pudo habérselo dado según unos a San Juan Evangelista y según otros a María Magdalena, hasta que un ángel se lo llevó después a Carlo Magno, quien a su vez lo envió a Roma. Ahí estuvo mucho tiempo resguardado en la Basílica Lateranense, de donde lo robó un soldado en 1527. Este libro, estructurado como preguntas a las que se da respuesta, debió de ser muy consultado porque no estaba empeñado en asuntos de fe, sino en los pormenores de la vida común y corriente de los personajes de la historia sacra.

Uno más que también debe incluirse dentro de esta temática no es menos importante. Se trata de *Arco iris de paz cuya cuerda es la consideración y meditación para rezar el Santísimo Rosario de Nuestra Señora*, escrito desde el siglo XVII por Pedro Santa María y Ulloa.<sup>16</sup> El lector encontraba una guía para darle sentido a la repetición de sus oraciones mientras seguía con los dedos las cuentas de su rosario. Había un comentario para cada uno de los quince misterios —cinco de cada uno de los gozosos, los dolorosos y los gloriosos. Una de las reflexiones dentro de los primeros se refería al “sagrado nacimiento del Hijo de Dios”. Aquí el padre Ulloa —así lo nombraba Josepha— pedía que se considerara que María Santísima siempre fue perpetua virgen, antes, durante y después del parto y citaba las palabras de Ezequiel que habría dicho que “el claustro de su virginal pureza estará siempre cerrado porque el Señor Dios de Israel se penetró por él”, agregando Ulloa a con-

<sup>16</sup> Pedro Santa María y Ulloa, (1642-1698), *Arco iris de paz cuya cuerda es la consideración y meditación para rezar el Santísimo Rosario de Nuestra Señora*, París, Rosa de Bouret, 1850, 565 p. Hay una reedición de 1901.

tinuación que era san Amadeo quien decía que esa penetración divina “la dejó como sol que se penetra por el cristal que lo deja más hermoso y resplandeciente de lo que estaba”. Como vimos más arriba, no es la primera vez que aparece esta tesis repetida por Josepha Ordóñez, quien por otro lado, siempre dio muestras de seguir la devota costumbre de rezar el rosario y de pensar en sus misterios. Tan la acompañó este libro, que hacia 1792 lo citó ante la Inquisición —junto con el *Catecismo* del padre Ripalda y *Las Moradas* de santa Teresa— como objetos preciados sobre los que su marido desplegó su saña herética.



Tal como señalé en la introducción de este texto, me parece que dos de los autores conservados en la famosa alacena eran lecturas del libre pensador Gregorio Panseco, además de que creo era el dueño de dos partituras de música que también quedaron consignadas. En primer lugar me refiero a Baltasar Gracián (1601-1658) de quien el escribano no especificó en su inventario los títulos de su abundante producción, pero es posible que se tratara de sus *Obras Completas* que en 1748 se habían editado en Barcelona.<sup>17</sup> Ese jesuita aragonés fue un crítico moralista, un filósofo de la vida, y un gran conocedor de los secretos de la lengua castellana. Se caracterizó además por publicar casi todos sus libros sin la debida licencia eclesiástica, lo que le acarreó problemas. *El héroe, El político, El discreto, Agudeza y arte de ingenio, El oráculo manual y arte de prudencia, El criticón y El comulgatorio*, trataban, cada uno, temas como la filosofía cortesana, el curso de la vida, la agudeza, el juicio, el ingenio, la prudencia, los deberes del príncipe, las guerras y en general la conducta que debía reunir todo hombre de estado.

El otro autor es Benito Jerónimo Feijóo (1676-1764) que escribió *Teatro Crítico*,<sup>18</sup> dado a conocer la primera vez por entregas en la prensa entre 1726 y 1739. Se trata de la obra de un gallego de familia noble que ingresó en la orden de San Benito y que durante muchos años se dedicó a la docencia. Hacia el final de su vida se aplicó a la redacción de *Teatro Crítico Universal* a partir de su

<sup>17</sup> Baltasar Gracián, *Obras Completas*, estudio preliminar, edición, biografía, notas e índices de Arturo del Hoyo, Madrid, Aguilar, 1967.

<sup>18</sup> Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, *Teatro Crítico*, prólogo de Carmen Martín Gaité, Madrid, Alianza Editorial, 1970.

gusto por la teología, pero también por la medicina, la historia, la geografía, la literatura, la metafísica y la historia natural, lo que lo situó en su tiempo como un hombre ilustrado, amante de los libros. La publicación de su escrito generó mucha polémica y fue impugnado por heterodoxo. Quizás por eso él se vio precisado a agregar un suplemento en el que expuso “la ortodoxia de su doctrina”. Feijóo se propuso hacer un análisis crítico de la ciencia aceptada y atacó argumentos de autoridad y prejuicios de la tradición. Aunque fue considerado “peligroso”, después se reimprimiría 15 veces entre 1726 y 1786 porque, entre otras cosas, contó con la defensa del monarca Fernando VI quien en 1748 manifestó su complacencia con el escrito. Dirigida al “vulgo”, llevaba a sus lectores a temas que estaban en el debate cotidiano: el poder, la ambición, la agricultura, la moda, la sabiduría, la lectura, los milagros, el amor a la patria, la hipocresía, la vanidad de los nobles, las incertidumbres de la medicina, las enfermedades, la religión y el amor, asuntos que tendieran a la reflexión para una mejora material y moral de su sociedad.



No faltaban los libros prácticos que debieron de ser consultados más de una vez por Josepha y por otros miembros de su familia. Entre estos estaba *Arte de Antonio de Nebrija* (1444-1522)<sup>19</sup> dedicado a la gramática latina y castellana que eran para su autor “el arte de las letras”. Acá estaban las declinaciones del latín, las conjugaciones de los verbos en ambas lenguas, los nombres, la interjección, la conjunción, el pronombre y muchas reglas para una buena ortografía, puntuación y pronunciación. Este librito podía ser material de trabajo de todo buen actor, pero también tiene la estructura de un libro de texto que en esa casa pudo haber pertenecido también a los hijos de Josepha y Gregorio que probablemente pasaron por la escuela o por la clase de algún preceptor.

En seguida estaría una *Práctica de escribanos*<sup>20</sup> que ilustraba a especialistas y legos en la forma de instruir causas de oficio en

<sup>19</sup> Antonio de Nebrija, *Arte de Antonio de Nebrija*, Madrid, [s. e.] [1675], 309 p.

<sup>20</sup> Ver por ejemplo Juan Álvarez Posadilla, *Práctica criminal por principios, o modo y forma de instruir los procesos criminales de las causas de oficio contra los abusos introducidos. Necesaria no solo a los escribanos que tienen que actuar con jueces, legos y alcaldes ordinarios sino también a los letrados jóvenes para precaver abusos de tan fatales consecuencias con otros puntos curiosos de Policía y Gobierno de los pueblos, que se tratan por incidencia*, Madrid, en la imprenta de la viuda de Ibarra, 2ª edición, 1797, con licencia.

procesos criminales, pero también que determinaba una rigurosa instrucción para los escribanos —que tenían qué ver con jueces, civiles y alcaldes ordinarios— cuyo oficio “era de la mayor consideración entre los públicos” porque de él dependía la paz común. Tener una obra como ésta se explica cuando recordamos la infinidad de pleitos criminales y causas con la justicia en los que se vieron inmersos los personajes de este relato, incluidos en ellos los indispensables escribanos que, por avatares de su oficio, dejaron además por escrito su versión de esa historia.

Y en cuanto al conocimiento y combate de las enfermedades, contaban con dos obras muy accesibles. La primera se refería al mundo de la medicina y sus médicos cuyo autor, Giuseppe Gazola (1661-1715), la ofrecía como “una docta apología de la verdadera arte médica y una justísima invectiva” contra aquellos que se atribuían el nombre y la autoridad “a costa de sus muchos yerros”, para destrozarse inhumanamente las vidas “por hacerse de oro”.<sup>21</sup> Su tesis principal giraba en torno a la práctica de la medicina, de la que opinaba que aunque la gente estimaba más a los galénicos, eran los médicos modernos los que podían comprender mejor a los enfermos.

Estructurado en forma de “discursos”, este libro editado en tamaño pequeño, proponía a sus lectores sin embargo, que “mas valía estar sin médico que no tenerle bueno” y que “cada uno podía ser médico de sí mismo”. Para ello proponía además del “ejercicio cotidiano”, tres consejos para “vivir y conservar la salud mucho tiempo”: respirar un aire “del todo perfecto”, cuidar que la alimentación fuera de “buenas viandas” y procurar que salieran del cuerpo los excrementos. Reconocía que las enfermedades, además de estar originadas en el aire, la comida y los deshechos, podían depender de la “opinión”, provocando pasiones de ánimo que nacían de muchas cosas, como por ejemplo de los amores y los odios o de lo que llamó la “imaginativa de buena y mala fortuna”. Esto lo explicaba diciendo que nuestra alma —“que tenía por satélites a los espíritus corpóreos que eran la parte más volátil de la sangre”— recibía con mucha facilidad cualquier impresión de las ideas del placer o del disgusto formando fantasías,

<sup>21</sup> Giuseppe Gazola, *El mundo engañado de los falsos médicos. Discursos del Dr. Joseph Gazola, veronés, médico cesáreo y Academista Aletosilo. Obra póstuma traducida fielmente del toscano*, Reimpreso en Sevilla por Jacobo Herve, 1729, 206 p.

para lo que no servía la medicina sino la filosofía moral, que enseñaba a “tener los afectos regulados bajo la conducta de la razón”.<sup>22</sup>

El otro libro que aludía a este tema era el famoso *Florilegio Medicinal* de Juan de Esteineffer (1664-1716),<sup>23</sup> médico y misionero jesuita nacido en la región de Moravia y que trabajó en el noroeste de la Nueva España desde 1692 donde recogió apuntes de su práctica médica enriquecida con los aportes de la medicina tradicional. No era un libro para especialistas sino para la gente común y a pesar de eso fue apreciado por los facultativos de medicina de la Universidad de México.<sup>24</sup> Esteineffer, a diferencia de la manera de pensar de Gazola, se fundamentaba en las tesis de Hipócrates y en las de Galeno para ofrecer un amplio directorio de enfermedades, de su diagnóstico y de su curación. Además era útil, porque aportaba un catálogo con los principales nombres y propiedades de un sin fin de medicamentos, incluida la farmacopea indígena y una lista de los santos que, según la creencia popular de su tiempo, eran invocados para el alivio. Josepha Ordóñez manifestó algunas enfermedades que podían encontrar respuesta en ambos libros. En varias ocasiones tuvo que consultar con médicos por padecer flujos o gota coral y al mismo tiempo acudió sin duda a remedios y consuelos que mitigaran sus males, de los que sabría que eran del cuerpo pero también del alma herida, a veces, por la opinión que de ella tenían los demás.



En cuanto a su actividad en las tablas del Coliseo y su gusto por el teatro, Josepha poseía un ejemplar de *Comedias* de Pedro Calderón de la Barca (1600-1681) que incluía *La dama duende*, *No hay como callar*, *El mágico prodigioso*, *Eco y Narciso*, *Céfalo y Pocris*, *El castillo de Lindabridis*, *Bien vengas mal*, *La vida es sueño*, *Casa con dos puertas mala es de guardar*, *El purgatorio de San Patricio*, *La gran Cenobia*, *La devoción de la Cruz*, *La Puente de Mantible*, *Saber del mal y del bien* y *Fineza contra fineza*, textos que por lo común aparecían en las ediciones de Calderón con ese título y sobre ese género, publicadas

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>23</sup> Johannes de Steinhöffer, (Juan de Esteineffer), *Florilegio medicinal de todas las enfermedades*, prólogo edición e índices de María del Carmen Anzures, México, Academia Nacional de Medicina, 1978, 2 t., 1ª edición en México en 1712.

<sup>24</sup> Prólogo de Carmen Anzures, *Ibid.*

desde fines del siglo XVII y a lo largo del siguiente.<sup>25</sup> Es probable que conociera de memoria varias de ellas, porque como vimos en el recuento de su vida en relación con su actividad como cómica y primera dama del Coliseo, en su época gustaba mucho llevar a escena el teatro clásico español del Siglo de Oro.

También en este rubro hay que mencionar el libro *Teatro de los dioses de la gentilidad* escrito por un predicador del convento de San Francisco de Salamanca llamado Baltasar de Vitoria.<sup>26</sup> Si bien no se trata de una obra para ser representada, se antoja indispensable en el acervo de un actor que tiene que protagonizar a muchos personajes o situaciones que provienen de la mitología griega y romana. El inventario de los bienes de Josepha incluyó algún vestuario para esos papeles. En ese libro, su autor proveyó a los lectores de un buen índice temático y de nombres que dio a conocer como “tabla de las cosas más en común contenidas en orden alfabético” a través del que era posible aventurarse —sin problemas de censura por parte de la Inquisición— a la historia de Mercurio y su ayuntamiento con Penélope, del que nació el dios Pan, o en su caso, a la de Venus y sus distintos amores.

Josepha contaba asimismo con el texto de la comedia profana *Los empeños de una casa*, escrita por Sor Juana Inés de la Cruz — recordemos que tenía sus obras completas— que se ha querido ver influenciada por Calderón de la Barca quien escribió a su vez *Los empeños de un acaso*. De la célebre y prolífica escritora también podía acercarse a varios autos sacramentales, entre ellos *El Divino Narciso*, texto representativo del teatro religioso de la décima Musa.



Josepha Ordóñez tenía algunos libros que dan cuenta de su gusto por asuntos relacionados con la vida de las cortes española y mexicana. Se trata en este caso de la noticia de dos funciones llevadas a cabo en la Nueva España en el año de 1761, una religiosa que

<sup>25</sup> Pedro Calderón de la Barca, *Comedias del célebre poeta español Don Pedro Calderón de la Barca, Cavallero del Orden de Santiago, Capellán de honor de S. M. y de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo, que saca a luz Don Juan Fernández de Apontes, y las dedica al mismo D. Pedro Calderón de la Barca*, Con Licencia, en Madrid, en la Oficina de la Viuda de don Manuel Fernández, 1760, 2 t.

<sup>26</sup> Baltasar de Vitoria, *Teatro de los dioses de la gentilidad*, Barcelona, Imprenta de Juan Piferrer, 1722, 2 t.

tuvo lugar en la Catedral Metropolitana para hacer las exequias de la reina Amalia de Sajonia muerta un año antes,<sup>27</sup> y otra que reúne las composiciones de un aburrido certamen literario que organizó la Universidad para conmemorar la exaltación al trono de Carlos III.<sup>28</sup> El libro sobre Amalia de Sajonia no se contentaba con describir los funerales regios. Además incluyó muchos grabados —que Josepha seguramente disfrutó en varias ocasiones— con distintas escenas de la vida de esa mujer y algunas reflexiones generales a propósito de las virtudes, la muerte y la buena o mala fama póstuma. Una de las imágenes representaba a la Parca destrozando un árbol y arrojando sus hojas y ramas por todas partes. Sin embargo en la escena estaba también la Fama, que solícita recogía los desperdicios para formar con ellos un libro al tiempo que decía: *Nil non utile fama*.<sup>29</sup>

En esta misma temática cortesana, estaría el libro *Coro de las Musas* de Miguel de Barrios (1625-1781)<sup>30</sup> escrito en forma de sonetos para celebrar la unión “de las ínclitas majestades de la Gran Bretaña Carlos II y doña Catalina de Portugal”. Cada una de las nueve musas es la encargada de narrar distintos temas que tratan los mitos y las fábulas de la antigüedad; la descripción geográfica e histórica del imperio y las provincias de España incluidos sus reyes y dominadores; elogios de ciudades y personas ilustres; poesías satíricas y jocosas; casamientos de reyes; lamentos por la muerte de personas famosas; consejos morales y, finalmente, una disertación sobre métrica poética. Tal vez Josepha releía de vez en cuando el metro dedicado a su lejano reino de Granada y en espe-

<sup>27</sup> José Rodríguez del Toro, *Llanto de la fama: reales exequias de la Serentísima Señora doña Amalia de Saxonía reyna de las Españas, celebradas en la Santa Iglesia Catedral de la Imperial Corte Mexicana los días 17 y 18 de julio de 1761, dispuestas por Joseph Rodríguez del Toro y Félix Venancio Malo*, México, Imprenta Nueva Antuerpiana de Cristóbal y Phelipe de Zúñiga y Ontiveros, 1761.

<sup>28</sup> *Amorosa contienda de Francia, Italia y España sobre la augusta persona del Señor D. Carlos III exaltado al trono español: certamen poético, métrica palestra, ingenioso combate a que para decidirla con delfínicos oráculos, métricos alegatos, y minervales instrumentos, convoca las racionales musas de su docto floreciente parnaso la Real y Pontificia Universidad de México, en cuyo nombre la dedica a sus reales plantas/ Proponíala al Dr. Y Mtro. Don Juan Gregorio de Campos Martínez, catedrático de Astrología*, México, Impresa en el R. I. Y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1761, 208 p.

<sup>29</sup> Nada deja de ser provechoso para la fama.

<sup>30</sup> Miguel de Barrios, *Coro de las Musas, dirigido al Excelentísimo Señor D. Francisco de Melo...por el capitán D. Miguel de Barrios*, con licencia de los superiores, Amsterdam, en la Imprenta de Juan Luis de Paz, 1672, 648 p.

cial aquello que decía: “De sus villas a Doris se presenta, Motril por sus azúcares gallarda”,<sup>31</sup> o las enseñanzas de Erato presentada ésta como la musa que podía ponderar varios triunfos del amor.



En esa alacena había también varias novelas cuya lista la encabezaba una obra atribuida a Heliodorus de Emesa con el título de *Historia etiópica de los amores de Teágenes y Cariclea*,<sup>32</sup> basada en un libro griego que en el siglo XVI tuvo mucha difusión en Europa. Sus temas fundamentales se referían a la fidelidad que se guardaron dos amantes leales, a la castidad y a las más diversas aventuras en las que siempre estaban implicados los personajes. Autores del siglo de oro tan importantes como Baltasar Gracián, Calderón de la Barca o el mismo Cervantes, confesaron su gusto por esa novela. Incluso éste último se refirió a su *Persiles y Segismunda* como una obra que se atrevía a competir con Heliodoro.

Es interesante que también estuviera entre los libros de la casa de Josepha una novela de Miguel de Cervantes (1547-1616)<sup>33</sup>, que asimismo defendía el ideal de la castidad. Acá los personajes sabían que la mentira los podía salvar en momentos difíciles y así se ocultan datos sobre su origen, padecen mal de amores y hallan consuelo en contarse sus vidas. Todo sucedía dando lugar a lo mágico, a las hechicerías, a los pronósticos, a los sueños, a la actuación de la fortuna y a la enseñanza que traían consigo las experiencias.

Otro ejemplar de este género era *Fortuna varia del soldado Píndaro* escrita por Gonzalo de Céspedes y Meneses (1585-1638),<sup>34</sup> editada por primera vez en Lisboa en 1626, que narraba las peripecias de un viajero por algunos lugares de España y de Europa. Se trataba básicamente de un libro de memorias o confesiones de un soldado que huía de la justicia por haber cometido un asesina-

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 144.

<sup>32</sup> Heliodorus de Emesa, *Historia etiópica de los amores de Teágenes y Cariclea. Traducción en romance por Fernando de Mena*, edición y prólogo de Francisco López de Estrada, Madrid, Artes Gráficas, 1954.

<sup>33</sup> Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Segismunda. Historia Setentrional (sic)*, Madrid, Tipográfica Regeneración, 1920, 2 t.

<sup>34</sup> Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Fortuna varia del soldado Píndaro por Gonzalo Céspedes y Meneses, vecino y natural de Madrid*, con licencia en Madrid, a costa de D. Pedro Joseph Padilla, Librero de Cámara del Rey Nuestro Señor, tercera impresión, 1733, 136 p.

to. Al mismo tiempo contaba los amores de don Gutierre y doña Hortensia, las aventuras de una bruja, los avatares de un capitán y un viaje de los protagonistas por América, para rematar con el relato de los amores de Píndaro por una bella mujer de nombre Julia.

Resulta interesante que las otras dos novelas que restan por reseñar, tuvieran como tema el de la infidelidad en el matrimonio. *Soledades de la vida y desengaños del mundo: Novelas Ejemplares* de Cristóbal Lozano (1609?-1667),<sup>35</sup> no sólo hablaba de maridos celosos, sino que dedicó una de sus "soledades" a un amor mal pagado por una mujer menos constante, que daba pasión sin fidelidad y cometía por ello notoria traición.

Por su parte, *Engaños y desengaños del profano amor deducidos de la amorosa historia que a este fin se refiere del duque don Federico de Toledo*, escrita por el conde de Villasalto Joseph Zatrilla y Vico,<sup>36</sup> contaba los amores del duque con doña Elvira, mujer que a su vez estaba casada con don Félix. Los dos primeros tuvieron entonces que vencer muchas dificultades para ejercer su amor. Después, ciertas intrigas llevaron a esta relación a descomponerse y a volver a arreglarse. El mismo don Félix estuvo a punto de descubrir a su mujer en varias ocasiones, pero alguien o algo lo convencía de que no había nada. Sin embargo, un día el duque terminó por reconocer el peligro de su alma y resolvió dejar a doña Elvira. Cuando se lo comunicó, ella le pidió que por lo menos le siguiera escribiendo, petición aceptada por él, siempre y cuando emplearan palabras "modestas". La novela finalizaba con la ausencia del duque de la corte y con la rectificación de doña Elvira.

Si bien este argumento podría parecer el de una novela atractiva, ésta no fluye tan fácilmente porque toda la historia está entremezclada con "moralidades y cosas notables", con largas citas de los escritos de los Padres de la Iglesia, con párrafos del Antiguo y Nuevo Testamentos y con enseñanzas de catecismos cristianos. Para su autor era más importante el mensaje moralista que

<sup>35</sup> Cristóbal Lozano, *Soledades de la vida y desengaños del mundo: novelas ejemplares*, Madrid, Juan de Zúñiga, Décima impresión, con licencia, 1748, 392 p.

<sup>36</sup> Joseph Zatrilla y Vico, *Engaños y desengaños del profano amor deducidos de la amorosa historia que a este fin se refiere del duque don Federico de Toledo; donde se disuade lo nocivo de esta pasión y se previene su remedio en diversos documentos morales y políticos, ilustrados de toda erudición sacra y humana, para mayor aprovechamiento de las almas. Introduzense cinco academias en que se proponen varios asuntos problemáticos en prosa y verso discurridos en forma silogística con ingeniosa novedad*, Barcelona, Pablo Campins impresor, 1737, 2 v., 478 p.

las anécdotas picantes y es posible tal vez, que Josepha se identificara con los infortunios de doña Elvira. Hacia el fin de sus días aspiraba a que los demás tuvieran motivos para reconocer que ella, como la protagonista de la novela, era también capaz de enmienda, sin demérito de sus buenas épocas en las que vivió como quiso, esto es, en un imaginario que propalaba la sensualidad de la variedad continua en el amor, de la entrega pasajera, de la voluptuosidad y que hacía del adulterio una diversión necesaria, ante la imposibilidad de disolver el contrato de matrimonio una vez que éste se había consumado.

UNAM - IHH